



ACTA NO. 6
PRIMERA SESION DEL MES DE MARZO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
8 DE MARZO DEL 2006

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 8 de Marzo de 2006 reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2006 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 8 de Marzo de 2006 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Presente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Presente
C. Diana María Jaime Zamudio	Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Ausente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Presente

Existe Quórum Legal Señor Presidente.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Presentación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión ordinaria de fecha 8 de Febrero del 2006, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Febrero del 2006 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero del 2006, así como la dispensa de la lectura de las mismas.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Designación de enlace con el programa de desarrollo humano "Oportunidades" del Gobierno Federal.
6. Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

- I.- 113/03.- Subasta Pública.-
- II.- 60/04.- Concesión de uso.
- III.- 04/06.- Subasta Pública.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACION

- I.- Código de Conducta del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- II.- INICIATIVA DE REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

- I.- CUS 13038/2005.- Cambio de lineamiento de construcción
- II.- CUS 13060/2005.- Cambio de lineamiento de construcción.
- III.- CUS 13226/2006.- Cambio de lineamiento de construcción.
- IV.- CUS 13249/2006.- Cambio de lineamiento de construcción.
- V.- CUS 13250/2006.- Cambio de lineamiento de construcción.
- VI.- CUS 13257/2006.- Cambio de lineamiento de construcción.
- VII.- SFR 12288/2005.- Recurso de Reconsideración.
- VIII.- SFR.- 12759/2005. Subdivisión de predio.

COMISION DE ESPECTACULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

- I.- Expediente 28/05.- Licencia para expendio de bebidas alcohólicas.

7. Asuntos Generales.



8. Clausura.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en asuntos generales:

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2006 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA... perdón, claro que sí Regidor, se da por presente al Regidor Salvador Benítez nada más, a Gabriel ya lo habíamos dado por presente, bueno se da por presente al Síndico Segundo porque no dijo presente.

Esta a consideración de ustedes el orden del día programado para esta primera sesión ordinaria del mes de marzo del año 2006...

EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. Presentación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de Febrero del 2006, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Febrero del 2006 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Febrero del 2006, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

ACUERDO

Primeramente someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de Febrero del 2006, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Febrero del 2006 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Febrero del 2006.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a su consideración la aprobación del Acta de la Primera Sesión ordinaria de fecha 8 de Febrero del 2006, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de Enero del 2006.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Someto a su consideración, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Febrero del 2006.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Adelante Regidora.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Yo me abstengo, porque no asistí ese día a la juntas y veo que no viene aquí que estoy ausente con aviso, yo quisiera nada más... no sé, por algún motivo no le llegó la dispensa, por motivos de salud nada más quiero que conste en el acta que por motivo de salud no asistí y debería de haber dicho aquí ausente con aviso.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a su consideración, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Febrero del 2006.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor



C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.	

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Un momentito, abstención de la Regidora Diana Jaime.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Me abstengo ya que aquí también estaba enferma yo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidora, usted quiere hacer una observación.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.- Yo ya aclaré con la señorita Gloria Cuadros en la cuestión del asunto financiero que me pusieron a favor y yo en ese momento no me encontraba en la sala, pero ya lo aclare con ella para que lo corrigiera.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Su voto cómo es Regidora, para la aprobación de esta acta, a favor... muy bien, es aprobado por mayoría con la abstención de la Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.

Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas dos semanas. Pero antes de proceder a la transmisión del video yo quisiera ceder el uso de la palabra a nuestro Alcalde porque está con nosotros un grupo de estudiantes para que se les de la bienvenida.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa: Son alumnos de derecho de la Universidad de Monterrey, les damos la bienvenida a ustedes, estas sesiones son públicas y además se transmiten por Internet, la única restricción es que nadie puede participar solamente los miembros del Cabildo, pero son ustedes bienvenidos, ojalá nos acompañen más, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Pasamos a la transmisión del video.

TRANSMISION DE VIDEO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a **EL PUNTO CUATRO...** adelante Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Una pregunta nada más, el programa por radio que se va a transmitir los jueves tiene algún costo o qué estación es.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Radio UDEM.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: *SE DA POR PRESENTE AL REGIDOR C. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA*
EL PUNTO CUATRO de la orden del día; QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.



SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍAS, DE FINANZAS Y TESORERÍA, DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:

- 1.- SEGUNDA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV, DEL RAMO 33.- DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL AÑO 2005.
- 2.- ESTADOS FINANCIEROS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2005.
- 3.- Expediente 66/05, solicitud de los C.C. HELIODORO LOZANO y JAVIER SÁNCHEZ PARTIDA en su carácter de representante de Desarrollos Inmobiliarios Lobre, S. A. de C. V., y de Servicios y Construcciones CHN, S. A. de C. V., regularizar un área municipal de 62.50 metros cuadrados.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a **EL PUNTO CINCO** del orden del día y que es la Designación de enlace con el programa de desarrollo humano "Oportunidades" del Gobierno Federal.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa: Gracias voy permitirme leer esta propuesta.

Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón Presidente Municipal de San Pedro Garza García, con fundamento en los artículos 14 fracción I, 18 28, fracción XIV, 41 y 122 de la Ley Orgánica de la Administración pública municipal del Estado de Nuevo León 21 fracción XVIII, 22 fracción VI y XV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y el diverso artículo 11 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y considerando:

PRIMERO: Que el programa de desarrollo humano oportunidades tiene por objeto apoyar a las familias y mejorar las condiciones de educación, salud y nutrición e ingreso de la población que vive en condiciones de extrema pobreza.

SEGUNDO: Que el artículo 61 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del 2006 señala en su penúltimo párrafo que, los Ayuntamientos nombrara un enlace con el programa mediante el acuerdo de Cabildo cuyas funciones de apoyo operativo, logístico y de seguridad pública deberán regirse por los principios de partidismo, transparencia y honestidad; dicho enlace no podrá realizar convocatorias a reuniones, ni acciones no previstas en las reglas de operación del programa.

TERCERO: Que las funciones del enlace municipal, según la guía de operación del enlace municipal de programa de desarrollo humano oportunidad, consiste en informar a los titulares beneficiaras sobre el mecanismo de certificación de las corresponsabilidades, causas de suspensiones de los apoyos, medios para presentar quejas y denuncias, apoyar en la implementación y fortalecimiento de la contraloría social y entre otras.

CUARTO: Que resulte imperativo garantizar y vigilar que la labor realizada por el enlace municipal sea con estricto apego a la ética y a la normatividad siempre en beneficio de las familias más necesitadas por lo que en mí carácter de Presidente Municipal con base en el considerado antes expuesto sujeto a éste R. ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO:- Designar a la C.P. SONIA EDNA MARTINEZ CARDENAS, Jefa de unidad de Contraloría Social, ENLACE entre la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades" del Gobierno Federal.

SEGUNDO:- La persona a quien se le confiere el Nombramiento deberá dar cuenta y razón del ejercicio de las atribuciones a que se refiere en el considerando de este acuerdo al C. Contralor Municipal.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo tendrá valides a partir del momento de su aprobación.

SEGUNDO: el nombramiento que por medio de este acuerdo sea aprobado estará vigente hasta en tanto el R. Ayuntamiento designe a otro servidor público como enlace.

TERCERO: Gírense instrucciones para su publicación en el Periódico Oficial y deseé el debido cumplimiento.

San Pedro Garza García a 28 de febrero del 2006.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes ceder el uso de la palabra a la C. C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas, Jefa de Unidad de Contraloría Social. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a su consideración, el dictamen presentado por el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, relativo a: PRIMERO:- Designar a la C.P. SONIA EDNA MARTINEZ CARDENAS, Jefa de unidad de Contraloría Social, ENLACE entre la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades" del Gobierno Federal.

SEGUNDO:- La persona a quien se le confiere el Nombramiento deberá dar cuenta y razón del ejercicio de las atribuciones a que se refiere en el considerando de este acuerdo al C. Contralor Municipal.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA; que es INFORME DE COMISIONES, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Gobierno y Reglamentación, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

1.- Expediente No. 113/03, i para efecto de llevar a cabo el procedimiento de subasta pública sobre un área municipal de 803.655 metros cuadrados.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la solicitud hecha por la Regidora Diana Jaime de ceder el uso de la palabra al C. Lic. Miguel Ángel Lara Ojeda, Subdirector Jurídico. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y LAS ABSTENCIONES DEL LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ Y EL REGIDOR GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al Expediente 113/03, en los términos en que fue expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas En contra

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra

C. Diana María Jaime Zamudio En contra



Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza	En contra
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y EL LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.

2.- Expediente No. 60/04, del C. LIBRADO ROSALES SALDAÑA, concesión del uso de un área municipal consistente en un derecho de paso con una superficie de 51.70 metros cuadrados.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al Expediente 60/04, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	En contra
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC REGIDORES LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

3.- Expediente No. 4/06, en relación a la enajenación por medio del procedimiento de subasta pública de mobiliario y equipo, unidades móviles, lote de material ferroso, así como luminarias, debido a que tales activos municipales han dejado de ser útiles para su debido desempeño ordinario para este Municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al Expediente 04/06, en los términos en que quedo expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor



Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	En contra
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra
APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.	

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el **PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, corresponde el turno a la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

ACUERDO

Esta a consideración de ustedes el dispensar la lectura del cuerpo de éste dictamen. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1.- CODIGO DE CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa: Algún

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, relativo al **CODIGO DE CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON** en los términos expuestos:
Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la solicitud hecha por el Síndico Segundo de leer nada más el dictamen. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCIA."

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:



ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la INICIATIVA DE REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN", en los términos del anexo "A", el cual se considera parte íntegra del presente acuerdo, por un término de 15 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez concluido este término, esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado, y proponga ante este R. Ayuntamiento su aprobación.

SEGUNDO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Continuando con el **PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano,

1.- Expediente CUS 13038/2005, ANA MARÍA BARONA GARZA DE VILLARREAL, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CUS 13038/2005, con número de expediente catastral 01-098-027, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas En contra

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra

C. Diana María Jaime Zamudio En contra

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente

C. Marcela de Jesús Livas Garza En contra



C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra
APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LSO CC. REGIDORES MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Adelante Regidor.

1.- Expediente CUS 13060/2005, de la C. MARÍA ANTONIETA GÓMEZ DE HOYOS, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CUS 13060/2005, con número de expediente catastral 30-028-002, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Expediente CUS 13226/2006, C. C. HERAN DAVYD BOTELLO SÁNCHEZ y MARÍA ANTONIETA GOROSTIETA TORRES, consistente en la modificación de lineamientos de construcción.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CUS 13226/2006, con número de expediente catastral 27-054-013, en los términos expuestos. **CON LA CORRECCIÓN DE C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANOTE QUE SE CORRIJA EL NOMBRE "HERAN POR HERNÁN".**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas En contra
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra
C. Diana María Jaime Zamudio En contra



Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza	En contra
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS. Y LOS VOTOS A FAVOR EL SÍNDICO PRIMERO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA Y LOS CC. REGIDORES C. P. ROBERTO TREVIÑO DE LA GARZA, SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ, LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.

3.- Expediente CUS 13249/2005, del C. SERGIO GARCÍA ROBLES GIL, consistente en la modificación de lineamiento de construcción.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Esta a consideración de ustedes ceder el uso de la palabra a la C. Arq. Olga Ramírez Acosta, Coordinadora de atención al público y usos de suelo y edificación. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CUS 13249/2006, con número de expediente catastral 09-007-024, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	En contra
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

4.- Expediente CUS 13250/2006, C. JESÚS L. MARTINEZ ROEL; mediante la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en una edificación en la cual se pretende instalar un restaurante para 15 comensales.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Esta a consideración de ustedes ceder el uso de la palabra durante todo el desarrollo de la presentación de la Comisión a la C. Arq. Olga Ramírez Acosta, Coordinadora de atención al público y usos de suelo y edificación. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Con fundamento en artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral que es para la duración de las Sesiones de Cabildo de las 8:00 a las 11:00 horas, solicito a



los miembros de este R. Ayuntamiento extender el tiempo de esta sesión de Cabildo con la finalidad de atender todos los asuntos que ya se encuentran previamente inscritos en el orden del día. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CUS 13250/2006, con número de expediente catastral 01-076-033, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Expediente CUS 13257/2006, del C. JAIME M. BENAVIDES POMPA, consistente en la modificación de lineamientos de construcción.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CUS 13257/2006, con número de expediente catastral 15-010-002, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva En contra

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra

C. Diana María Jaime Zamudio En contra

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza En contra

C. Lilia Leticia Peña Llanos Ausente

APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. SÍNDICO PRIMERO

LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA Y LOS CC. REGIDORES MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

6.- Expediente SFR 12288 / 2005, C. C. MIGUEL ÁNGEL MONTEMAYOR SAENZ, LUIS OSCAR MONTEMAYOR TREVIÑO Y MARIA DEL PILAR SAENZ DE MONTEMAYOR,



relativo al Acuerdo emitido por el R. Ayuntamiento en fecha 23-veintitrés de Noviembre del 2005.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Hay algún comentario en este asunto.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente SFR-12288/2005, con número de expediente catastral 13-203-008, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Abstención

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES.

7.- Expediente SFR 12759/2005, de los C. Héctor Noé Garza Flores y Copropietarios; mediante la que solicita la Subdivisión en cinco porciones.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el PUNTO SEIS orden del día, corresponde el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

8.- Expediente SP 028/05, del C. CARLOS ALBERTO TREVIÑO HINOJOSA, representante legal de la persona moral KINOT ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V., licencia que le permita operar un Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas en envase o botella abierta o al copeo.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-028/05, con número de expediente catastral 01-076-002, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor



C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Continuando con el **PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES, se encuentra inscrito primeramente:** la Regidora Diana Jaime y en seguida el Regidor Salvador Benítez, adelante Regidora.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Yo quiero hacer referencia sobre dos notas periodísticas, una es del 24 de febrero en el periódico el Norte salió una nota en donde se dice sobre el asunto del compañero Regidor Gerardo de un automóvil oficial y dice aquí que todos los Regidores hicimos uso... o ya podemos hacer uso de los automóviles oficiales del Municipio, yo nada más quiero aclarar que no tenemos esas prestaciones... yo quiero aclarar en lo particular, que yo no he hecho uso de un automóvil oficial para mis fines particulares o para... cuando me he quedado sin carro la Secretario de Participación Ciudadana Gaby Dib nunca me ha ofrecido un carro, ni me a prestado su carro, o de esa dependencia de Vinculación Ciudadana; entonces yo nada más sí quiero que quede claro, no tenemos acceso a automóviles, no tengo acceso a teléfono celular, no tengo acceso tampoco a despensa, a gasolina y mucho menos a un automóvil, yo nada más por mí parte... como esto se hizo público yo quisiera que quedara en acta esta constancia, de que al menos por mí parte yo no se los demás.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Leticia Borrego y en seguida la Regidora Tere.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Lo vimos la semana pasada o antepasada en la Comisión de Honor y Justicia, lo estamos viendo compañera Diana y le vamos hacer llegar todas las cosas que estamos viendo con el Regidor Canales, sí estoy conciente que violó la Ley de Responsabilidades, pero lo estamos haciendo en la Comisión de Honor y Justicia, luego le voy hacer llegar eso.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Bueno yo no estoy diciendo que se violó o que no se violó, simplemente quiero aclarar por mí parte y como quiera le agradezco mucho sus comentarios, por mí parte que yo no he tenido acceso a este tipo de muebles, de prestaciones.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Ni nosotros, compañera Diana ni nosotros, ningún Regidor, el compañero aquí Sergio Rivera chocó su automóvil teniendo trabajo de aquí del Municipio, ninguno hemos tomado vehículos pero lo estamos viendo en la Comisión de Honor y Justicia.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Tere Morales.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos.- Yo también quiero que quede en acta de que me uno al comentario de mí compañera Diana de que nosotros no tenemos ningún tipo de prestación, esto también fue publicado en la prensa y se puede prestar a otro tipo de comentarios.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Rómulo Elizondo.

Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores.- Bueno, pues igualmente me uno a la cadena de deslindes porque está aquí la reportera del Norte, pues no está de más que tome el nombre de todos los Regidores.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Tampoco nosotros los de la Alianza Ciudadana, no hemos agarrado nada, también hablo por Salvador, por Marcela y por mí no hemos agarrado nada, pero ya lo estamos viendo en la Comisión Honor y Justicia, ese caso ya quedó y le vamos hacer llegar todo compañeros.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Jorge Fernández.



Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- Solamente... solamente haciendo una observación Diana, a veces el periódico da una opinión, una cosa es que argumente en un sentido con fundamento de que estamos haciendo algo pero si te das cuenta es una columna, una opinión, es una mera opinión, o sea al final de cuentas si tiene los argumentos fundamentados estoy seguro que acusaría en un momento dado, pero a veces no hay que seguirles la corriente o se podría decir de esa manera a una mera opinión para ventilarlo en una Sesión de Cabildo cuando es una opinión de un medio de comunicación en ese sentido... de que sospecha, desgraciadamente a veces los medios nos generalizan cuando... al final de cuentas se queda una opinión, digo no se si me di a entender.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Tere Morales y en seguida la Regidora Lilia Leticia Peña.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos.- Bueno aquí no se quiere juzgar a nadie, yo creo que aquí el comentario que inicio mi compañera Diana, fue hacer una aclaración por una nota que fue presentada públicamente en un periódico de la localidad, eso es todo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Lilia Leticia Peña.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Yo les voy hacer llegar a todos, lo que vimos en Comisión de Honor y Justicia, es todo.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Puedo continuar.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Sí, claro Regidora.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Bueno, es una aclaración sobre una nota que apareció en el periódico, es simplemente... eso es lo que o quería hacer y así lo manifesté; el otro es sobre las áreas verdes, el domingo pasado en bienes raíces también de éste mismo medio, se publicó que se estaba... que los municipios del área metropolitana no tenían... no cumplían con los requisitos mundiales de áreas verdes por habitante que la recomendación es de 9 metros por ciudadano, que San Pedro orgullosamente es el único municipio que cuenta con estas áreas verdes, yo los quiero invitar aquí a los compañeros a que conservemos las áreas verdes, que no perdamos... este municipio, que no perdamos lo que ya tenemos y que los demás municipios sí han perdido, esta nota salió el domingo pasado, es todo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Jorge Fernández.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- En el mismo sentido, hay que alabar a San Pedro que es uno de los municipios que tiene el porcentaje de área verde más alto.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Salvador Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Antes de empezar con mi tema también hay que considerar dentro de las áreas verdes si está la sierra, porque si nos ponemos a considerar el área urbanizada y vamos a ver cuantas áreas verdes tenemos, pero en fin voy a entrar a mi tema parece.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Sí, adelante Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- El primer punto es que he estado recibiendo e incluso recibí personalmente por el señor Eduardo Jofroy, es una persona que nos ha estado presentando promociones al Ayuntamiento al Presidente Municipal y pues francamente este hombre ya entró a un proceso legal donde, pues donde definitivamente nos vamos a ver involucrados todos los del Ayuntamiento, no podemos dejar de ver que hay una protesta y a mí me preocupa como ha pasado en otros casos que algunos negocios que han parecido prósperos, sobre todo en el área de discotecas en fin, pues han sido clausurados y no se les da ninguna alternativa... es una clausura definitiva, se aplica la ley con una rigurosidad verdaderamente a veces impresionante, pero vemos que a otro antros



no, entonces por qué somos muy estrictos con unos y por qué no somos estrictos con otros, en lo que concierne al Ayuntamiento, y hemos sido solidarios en cuanto a apoyar todas las campañas antialcohólicas que el Municipio ha sugerido realmente la administración, hemos considerado que la decisión de haber impuesto una multa extraordinaria para los conductores en estado de ebriedad fue una decisión políticamente difícil, sin embargo estimo que en la balanza final ha recibido una aprobación de la ciudadanía y creo que hemos sido valientes como administración en el momento que hemos afrontado este problema tomando al toro por los cuernos, pero por otro lado veo una dificultad en la relación con los dueños de los antros, porque no veo trato igual, veo trato desigual entre iguales, lo que a mí se me ha manifestado por parte de éste empresario, es que él ha intentado por todos los caminos buscar una solución por el Municipio y no ha podido y que se ve en la necesidad de recurrir a los extremos de litigio porque no hay salida, desde luego se que hay otra opinión, hay la opinión de la autoridad, estoy simplemente siendo vocero de una situación que he tenido conocimiento y de la que tengo conocimientos a través de escritos que se me esta presentando en donde ya habla en cuestiones de delitos y cosas que nos están involucrando a nosotros como miembros del Ayuntamiento, entonces, yo sugiero y propongo tratar de alguna forma clarificar esta situación sin pretender con ellos que se manifieste la administración en un sentido o en otro porque yo no quiero de ninguna forma sugerir, ni quiero que se interprete que estoy sugiriendo que se resuelva en alguna forma porque no es de mí competencia resolver, pero sí me preocupar que como Regidor ya estoy siendo involucrado en un problema en donde se nos dice que hay un trato desigual entre iguales, si vamos a ser verdaderamente estrictos con los antros vamos a serlo con todos, porque yo veo antros que siguen cerrando a las 4 o 5 de mañana...

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Las 7 Salvador.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Y esta más, si la excusa es que hay que tener un amparo para hacerlo, entonces quiere decir que tenemos un problema de fondo, entonces yo creo que hay que abocarnos a este problema, creo que hemos conseguido bastante en cuanto a controlar el consumo del alcohol por lo que se refiere a conducir en estado e ebriedad, a mí me da mucho gusto que muchos muchachos el día de hoy, ya contratan taxis o contratan camioncitos para que los repartan a sus casas; pero entonces yo creo que ahora lo que debemos de pensar en San Pedro es cómo hacer para que se queden aquí y no se vayan a otro municipio a consumir, porque como quiera lo van a hacer, pero no he terminado.

Entonces sí me gustaría que viéramos esto con más profundidad señor Alcalde, a veces a alguien le toca pagar el pato y creo que si efectivamente hay una razón insalvable de tipo jurídico, bueno pues ni hablar tampoco vamos a... *comentarios fuera del micrófono...* pero creo que cerrar un antro o llevar a otros a la quiebra como ya sucedió... a veces creo que se pueden buscar soluciones alternativas, la gente entiendo, la gente aprende, yo creo que con un buen diálogo podemos encontrar una forma para que siga San Pedro siendo vanguardia en el control del consumo del alcohol y que cada vez haya un disciplina mayor y sobre todo un trato igual.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Lilia Leticia Peña Llanos y en seguida el Regidor Roberto Berlanga.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos

Yo te quiero apoyar Salvador, pero no hay igualdad aquí con los antros, pero más que todo yo también prefiero aquí a mí sampetrino aquí en San Pedro, no ha habido muerte gracias a dios de jóvenes, no se si el empresario... nada más sanciónenlo y lo que tenga que hacer pero yo prefiero a mí sampetrino aquí para que no se salgan a Constitución y se mate, no ha habido muerte gracias a Dios, me sumo a lo que dice el Lic. Salvador Benítez.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Roberto Berlanga.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.- Yo también quisiera que aquí se queden todos los sampetrinos, pero quiero narrar brevemente la historia del Motel, nace en una zona netamente habitacional, residencial como restaurante, al cual yo asistí 2 o 3 veces e inclusive fui a una boda, el problema viene cuando el restaurante baja y lo hacen discoteca o antro, donde en la parte de arriba, en la azotea pasabas a la 1:00 de la mañana y había un griterío y un ruido, no sé si les tocó a ustedes pasar un viernes o un sábado imposibles para quienes ahí radican atrás o a 100 metros o 50 metros al margen de lo legal realmente esa discoteca estaría muy bien en un lugar que no dañe, está el caso del Privatt que no tiene casas a lado, el ruido es interno no daña a nadie, yo invito a todos los empresarios que



busque lugares que no dañe las residencias, tenemos el caso de paseo de los duendes, aceptamos uno en la azotea y hay gente en la azotea, tengo una hermana que vive a 200 metros de ahí y a las 2 de la mañana la música... *comentarios fuera del micrófono...* aquí lo aprobamos, entonces aquí el motel está muy mal ubicado, esta bien que se quede aquí pero que busque un lugar donde no estorbe a los vecinos, es mi opinión.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Rómulo Elizondo y en seguida la Regidora Lilia Leticia Peña.

Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores.- Gracias yo creo que el tema de las discotecas o restaurante bar como se conocen, es un tema muy complicado y la gran realidad es que el empresario de ese tipo de giros no está dispuesto a respetar la Ley porque económicamente no le es rentable, entonces son negocios muy mal vistos socialmente, todo mundo se queja de ellos y todo mundo se queja de que cierra tarde, de que venden alcohol hasta altas hora de la noche y como ciudadano no como Regidor te das cuenta de que viven en un círculo de impunidad porque nadie les hace nada nunca, en el municipio que quieras, yo creo que cuando la autoridad tiene la oportunidad de echar mano de estos negocios y meterlos a lo que cualquier ciudadano está dispuesto que es la ley tiene que hacer uso de ella ese tipo de negocios no tiene que manejarse bajo una esfera exclusiva que ellos sí pueden cerrar tarde, ellos sí pueden vender a las horas que quieran y un empresario común y corriente no puede hacer eso porque luego, luego le cae la ley, yo soy de la teoría de que se debe de aplicar la Ley, aplicar la Ley estricta a como se marca a todos parejo y checar aquellos lugares que en San Pedro siguen cerrando a altas horas de la noche o en la mañana y que se aplique la ley como debe de ser y si están amparados pues ver por qué están amparados y cómo están amparados obviamente sin violentar su derechos legales, pero sí yo soy de la teoría de pensar más a futuro y ver que ese tipo de lugares... el hecho de que nosotros estemos autorizando y autorizando más ese tipo de lugares es una invitación inconsciente a que los jóvenes vayan más a ese tipo de lugares, ojalá dedicáramos el mismo tiempo y esfuerzo a abrir más canchas o campos de béisbol o fútbol para que los jóvenes vayan más allá en lugar de estarlos empujando a eso y que los mismos empresarios pongan todo ese empeño, energía, cartas y escritos y van y vienen para abrir un centro de vicio que también es un negocio obviamente, yo mi punto de vista es que se debe de aplicar la Ley y aplicar la Ley como debe de ser sin aspaviento.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Lilia Leticia Peña Llanos.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Mira, no es que yo esté a favor de Motel, aquí la vez pasada me dijo mi compañero Sergio que los vecinos se oponían, yo fui a darme una vueltecita... no esas fotos no son, rentan departamentos los colindantes, han de ser fuereños no sé, ahorita les traigo las fotos, rentan departamentos pero sí les digo que no quiero decir el nombre de un antro, son las 7 de la mañana y andan danzando en la calle los muchachos, ahí el Motel yo he pasado a la 1 o 2 no me consta que andan por la calle como Juan por su casa, me consta que hay taxis ahí en frente y que los muchachitos se cruzan y se van en ecotaxi, lo que he visto y acá en Calzada andan en la calle y tú sabes Sergio que tenemos... *comentarios fuera del micrófono...* te quiero enseñar una fotos que fui y tomé, rentan departamentos Sergio, permítanme se las voy a traer... *comentarios fuera del micrófono.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Sergio Rivera... perdón estaba primero la Regidora Marcela.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.- Yo sí en lo personal también, soy muy exigente en ese aspecto porque se tiene que tener respeto para las demás personas, hay muchos antros que cierran a altas horas de la noche, el horario de ninguna manera lo respetan y los vecinos ya no pueden vivir así, yo sí siento que eso, sean quién sean se tiene que sancionar en alguna forma, yo entiendo que hay muchos amparos y hay muchas cosas legales de los que se valen para ellos pero hay otra cantina aquí también que a las 6 de la mañana andan bailando en la calle y se reporta y luego que a veces que van y a veces que no van, y que sí es cierto y que no es cierto, tienen su hora para cerrar y a esa hora deben de cerrar nada más que cierran por fuera y adentro siguen en el jolgorio y luego salen a la calle y hacen lo que se les da la gana y eso no se puede permitir; yo sí siento que las padres de familia tenemos que esta muy al pendiente de todo eso y eso ayudaría mucho para que no se vayan al Barrio Antiguo anden allá y se vengán para acá, pero eso también ya depende en gran parte de que nosotros estemos al pendiente de que los hijos no anden hasta en altas



horas de la noche, pero sí combato mucho eso porque va en contra de la tranquilidad y del respeto que nos merecemos todos.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Sergio Rivera y en seguida el Regidor Salvador Benítez.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Gracias, yo primero quiero felicitar a la Dirección de Ordenamiento e Inspección por el valor que ha tenido en este tiempo para cerrar antros que han estado violando constantemente los Reglamentos; primero, segundo lo que se nos presenta aquí ahorita es una cuestión insólita porque siempre vemos vecinos protestando por antros y ahora vemos protestando un antro porque lo cerramos, entonces es algo insólito al menos en estos 2 años que llevamos aquí y una cosas que siempre se dice en derecho "mí derecho termina cuando el derecho del otro empieza" no podemos nosotros permitir que ningún establecimiento cause algún daño o molestia a un vecino, tú decías ahorita que fuiste a ver los departamentos, yo te propongo una cosa por qué no vamos con un notario público casa por casa a ver a las personas de la tercera edad que se quejan del ruido que genera ese establecimiento, por qué no vamos con un notario... ya no tú palabra ni mí palabra, si no un notario público... *comentarios fuera del micrófono...* perdóname...

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Te creo, pero somos Regidores...

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Déjame terminar nada más, déjame terminar nada más. Ahí está el reto, ahí está el reto del notario, que toque puertas con nosotros y salgan las personas de la tercera edad y te digan ya estamos artos, artos que durante muchos años no se les haya hecho nada y siempre nos han molestado, yo creo que... digo ahora resulta que nosotros vamos a proteger a los que se... amuelan a los demás ciudadanos, es verdad que existen antros que violan el Reglamento ahorita y que no se les puede hacer nada, pero no porque nosotros no queramos sino porque tienen amparos y saben perfectamente que no pueden violar un amparo, entonces nada más las sanciones que se generan son por motivos de una infracción y el empresario, o el antro, o discoteca como le llamen tiene los medios para combatir esa sanción como ellos quieran y si la autoridad le da la razón pues... tiene la razón, las demandas que mencionaba ahorita el licenciado Salvador, tiene su derecho representar cuantas demandas sean necesarias, penales no penales, amparos tendrá que mostrar lo que esta diciendo ante un juez, pero no hay que tener miedo ni hay que decir... justificar la violación constante a los Reglamentos, por qué, porque le va a ir mal al señor, yo creo que no es por ahí.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Esta el Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Oiga, yo creo que como siempre, tengo yo una gran dificultad para expresarme porque yo siento que dije una cosa y aparentemente dije otra, yo de lo que estoy hablando es de un trato parejo. Número uno, si a un empresario se le da un permiso para abrir un negocio y si cometió un error hay forma de resolver los problemas permitiendo que salgan las personas lo menos lesionado económicamente, todos incluyendo los vecinos; muchas veces nos desgastamos en litigios que duran 2, 3, 5 años cuando simplemente se puede llegar a un convenio y podemos resolver la reordenación y la reubicación de algunos antros. Número dos, no nos hemos dado a la tarea de hacer una análisis de lo que realmente quiere la población, el problema no es que la gente se divierta, porque es imposible decirle a nuestros hijos señores, de hoy en adelante ya no hay discotecas y se la van a pasar el fin de semana en su casa, yo quiero saber a ver qué tipo de problemas vamos a tener los padres de familia si tenemos a nuestros hijos encerrados, yo lo he comentado en otras ocasiones yo tengo dos hijos grandes que no están aquí viven en una ciudad típica de estudiantes gracias a Dios con una beca que se ganaron y donde se toma como cosaco los fines de semana, pero a las 2 de la mañana se acabó, se cerró y se van a dormir más temprano, por qué en esas ciudades sí hay disciplina y porque acá no hay, por una razón muy simple porque el funcionamiento de los antros y de los lugares donde convive se consume bebida alcohólica, en otros países son leyes estatales y aquí son Reglamentos Municipales, entonces los horarios de apertura y de salida están sujetos a una competencia distinta porque en el Municipio fulano de tal se puede estar hasta las 5 de la mañana y el otro hasta las 2 de la mañana y en fin y viceversa, entonces primero que todo no estamos trabajando en la solución del problema de fondo; número dos, en cuanto al control de conductores en estado ebriedad puedo decir que somos el municipio más avanzado quizás, de México y no me interesa si esto lleva un mérito político o no lleva un mérito político, es una responsabilidad que se está cumpliendo; número tres lo que estoy pidiendo es un trato parejo, porque no es posible que porque de repente ya no nos gustó donde está un antro le inventemos una serie de violaciones para cerrarlo y otros que lo están



haciendo no se cierran, es todo de lo que estoy hablando, trato parejo; número cuatro que tengamos la capacidad de negociación para que si un antro x está realizando actos de molestia a los vecinos en fin se logre un consenso para darle un tiempo que si se le dió una autorización amortice su inversión o parcialmente se pueda salir, se pueda cambiar y que busquemos los lugares apropiados, si por ejemplo hablamos de un plan maestro y decimos ok, los antros van a estar en el Centrito pues ya sabemos que ese es un lugar donde ahí van a estar o en la parte de acá del río o en fin, podemos nosotros como Municipio ubicar un lugar como es el caso de la ciudad de Austin donde la avenida número 6 y la 5 son de ruido, punto, pero aquí los tenemos diseminados en todos lados como tenemos diseminados los colegios y como tenemos diseminado todo, entonces no se mal interprete por favor yo no estoy defendiendo un antro, lo que sí estoy diciendo es que se le están causando lecciones económicas a algunas personas porque no estamos planeando adecuadamente lo que tenemos que hacer, número uno y número dos, yo no tengo miedo Regidor de cosas legales, difícilmente como abogado yo me voy a ver asustado por una demanda, lo que si le digo es que no me gusta ser molestado y estar ocupando mí tiempo en preocuparme que me están demandando por cosas que yo no estoy haciendo, entonces creo que son cosas que hay que atender, que no se mal interprete por favor.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Igual yo, yo no quiero problemas que me estén demandando, porque si esto se hubiera planeado donde iban a estar todos los antros no tuviéramos el problema, porque por aquí hay uno en Vasconcelos, por acá hay otros en la Calzada, por acá... éste es el problema desde el principio de Desarrollo Urbano cómo no quiero problemas lo hubiéramos planeado yo tampoco quiero ser molestada, que me van a demandar, no es que les tenga miedo, no quiero estar atendiéndolos ni con problemas Sergio.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Replica, yo no le temo a ser demandado si me demanda por defender a la ciudadanía de San Pedro que quede bien claro, si, que quede bien claro si se trata de hacer mí trabajo aquí y por eso me van a demandar asumí el riesgo desde que tome protesta el 31 de octubre del 2003.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Regidora.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Entiéndeme yo también tengo mí trabajo y soy Regidora representante de la ciudadanía, pero sí te quiero decir que estés consistente que aquí el problema es Desarrollo Urbano, si lo hubiéramos planeado desde el principio hace 20 años no hubiera estos problemas, porque por aquí, por allá, por aquí, por acá donde quiera hay antros, no le tengo miedo, yo soy representante del ciudadano, pero sí aquí no hay igualdad, no hay igualdad hay algunos que cierran tarde... y están los muchachos adentro Sergio y salen esta un policía... mira a ti no te toco ver a una madre de familia... a Tere Morales le tocó que vino la señora enojada que salen de los antro a las 7 de la mañana y están los policías ahí y la señora vino y nos dijo que abriéramos el... como se llama el antro ese el Motel... Motel, no nos dijo Tere, la escuchamos Tere y yo, nada más te estoy diciendo yo tampoco tengo miedo nada más... aquí con todo... Reglamento y formalidad el desarrollo urbano creció disparejo aquí, no eres el culpable... pero fue hace 20 años, un antro aquí, un antro allá no hay igualdad aquí.

Regidora, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Eso de que no hay igualdad yo creo que tenemos que decirlo con argumentos bien firmes, si estamos diciendo que no hay igualdad y que hay ciertas preferencias para ciertos establecimientos me tiene que decir nombres, me tiene que decir, qué están haciendo que los están favoreciendo a esos antros y entonces aquí la autoridad hay por qué estas tratando de manera desigual a los establecimientos, entonces si no me dices eso, eso queda en el aire, tu trato desigual...

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Porque no hemos tenido alcohóles, pero lo vimos hace 3 días...

Regidora, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- No es necesario... no es necesario tener alcohóles para que tú por escrito hagas una denuncia pública de que existe un trato preferencial para ciertos antros, sí.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Esta el Regidor Jorge Fernández, en seguida el Síndico Primero...

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Lo voy a hacer por escrito.



Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- Siguiendo el mismo sentido de Sergio aquí yo también solicito a la Dirección de Ordenamiento e Inspección porque no cualquiera se mete a fondo y aplica lo que es la Ley, el Reglamento tal cual en ese sentido a veces criticamos mucho en otras administraciones de que por qué no se aplica, ahora se aplica, porque está la Ley está el Reglamento desgraciadamente el Motel está en un lugar donde la discoteca no está permitido, así de simple, y Salvador tú debes de saber que hay un Reglamento y una Ley que hay que aplicarla y no hay miramientos, la cuestión es de que si vamos a mirar vamos a opinar... la cuestión es de que la opinión viene y van si hay un Reglamento que te exige cuál es la normativa a aplicar y en ese sentido creo que hay puntos de vista laxos si no únicamente lo que dice la normativa.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Haber es el Regidor que tiene derecho de replica.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Tengo derecho de replicar... entonces yo no entiendo cómo abrió si no estaba permitido, a ver nunca tuvo permiso Jorge.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- Tenía permiso como restaurante bar.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No, nunca tuvo permiso como discoteca.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- Tenía permiso como restaurante bar no como discoteca... no como discoteca como restaurante bar.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Así fue como lo tuvo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Así es.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Sabes qué Sergio, así como tomamos mucho en cuenta la participación ciudadana la señoras, las mamás de familia quieren que sus hijos estén aquí, nos lo hicieron saber a Tere y a mí, les vamos a decir a las señoras...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Síndico Primero y en seguida el Regidor Gerardo Canales.

Síndico primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Yo creo que si bien nos ha funcionado bastante bien las mega multas y ha disminuido mucho el índice de chóferes tomados, por qué no aplicamos, analizamos bien poner la mega multa también a los antros que violen los Reglamentos, entonces que contabilicen económicamente si les conviene andar violando los Reglamentos... a ver si conviene y yo creo que si les imponemos unas mega multas a ellos que habrá que analizarla, entonces ahí sí se alinearían muchos de los antros.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, el Regidor Gerardo Canales.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.- Dentro de todos los temas que han tocado, yo también igual que Sergio quiero felicitar a la Dirección de Ordenamiento e Inspección, por el trato que ha tenido, por ese cumplimiento de respeto a la ley que ha obligado a los antros, cierto es que todos queremos que los sampetrinos se queden aquí en San Pedro, pero es muy fácil echarle la culpa al gobierno como siempre, el gobierno tiene la culpa y el gobierno tiene la culpa, y yo nunca he visto que le reclamen los padres de familia a los antreros o a estos empresarios de este tipo de giros, porque no vamos con ellos y les decimos oye cumple la ley para que mí hijo se pueda quedar aquí, yo tuve una experiencia en la ciudad de Hermosillo a las 2 de la mañana nos quitaron las cervezas de la mesa y se acabo, yo le preguntaba al dueño del bar, le decía oye cómo que a las 2... me dice nosotros vivimos un período en donde los muchachos salían a las 11, llegaban aquí a las 11 y se iban a las 3 de la mañana 4 de la mañana y había accidentes y demás, fueron recortando el horario ahorita los muchachos llegan a las 8 de la noche y a las 2 se cierra y se cierra, yo creo que sí es muy fácil el pedir que se traten igual a todos los casos que no se tenga preferencias, completamente válido, pero también yo creo que aquí el problema del alcohol, gran parte de la culpa la tienen esta idiosincrasia el empresario que está pensando más en términos de negocio que en términos de responsabilidad social, yo creo que si se diseñaran políticas conjuntas, empresarios y gobiernos lograremos objetivos como el de cero muertos que llevamos, o el de menos accidentes, o menos lesionados en la calle, también me quiero preguntar quiénes son más aquí en San Pedro los que cumplen este Reglamento o los que



no cumplen, desde mi perspectiva muy personal los que cumplen son más, yo creo que a ellos también los tenemos que incentivarlos a que sigan cumpliendo y no podemos tolerar que la gente siga yendo a lugares inseguros donde el empresario o la persona que encabeza este tipo de servicios no le interesa el cliente y por último se hablaba de soluciones alternativas... sí yo creo que puede haber soluciones alternativas creo que puede haber alguna negociación, nada más que para lograr eso se requiere una voluntad de las partes, que las dos partes estén de acuerdo en negociar creo que en este caso en concreto del Motel se ofreció arreglar esta situación siempre y cuando se cambiara de lugar y pues la respuestas fueron estos escritos y estas demandas, no, entonces hay que analizar el caso y que se siga cumpliendo y respetando la Ley.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Leticia Peña.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- Estoy contigo Gerardo allá que fuiste a Hermosillo, lo que pasa es que yo creo que se pusieron los padres de familia de acuerdo con la autoridad y con sus hijos, vas a salir a las 8 de la noche para que llegues a las 2 de la mañana, aquí los dejan salir... porque yo tengo dos hijos el de 19 años sale a las 10:30 u 11:00 si nos pusiéramos de acuerdo autoridad, hijos y padres de familia que salieran a las 8 de la noche llegaran a las 2 de la mañana ya tuvieron sus 6 horas, pero no es porque... en Hermosillo trabajó así, quiero creer que así fue, que se pusieron de acuerdo padres de familia, hijos y autoridad, nada más es lo que te voy a contestar.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Marcela Livas.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.- Yo lo que sugiero es, que se haga un análisis y nos juntemos todas las personas... bueno, yo no soy muy indicada, yo no tomo ni conozco los antros, pero sí quiero reconocer que el Licenciado Ulises ha trabajado muchísimo junto con el Comité, con Sergio, lo reconozco yo he pedido y solicitado varias cosas y me han hecho caso, pero yo también siento que los que fallan a veces son las patrullas o los agentes que van a esas partes y posiblemente, pues, se hagan de vista gorda, o no sé porque ahí tengo un problemilla que lo he comentado del salón... no recuerdo cómo se llama el salón aquí por Libertad que abren hasta muy tarde y que lo deben de cerrar a las 2; pero yo sí creo que padres de familia...

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.- A que hora lo cierran.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza.- A las 6 de la mañana, padres de familia, autoridades y todos los que estén... y sobre todo también leyes que se puedan... porque el problema a veces también son las famosas leyes que con el amparito ya, ahí traen el amparito y ya no hay problema, hay que trabajar en conjunto para lograr esto, si tenemos un Municipio tan importante y un Municipio que hace frente a los problemas vamos a seguirlo demostrando con esto y a ver en qué forma podemos unirnos y solucionar un problema tan grande por la juventud, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Síndico Primero.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.-Bueno ya para cerrar éste asunto, mi comentario es para pedirle al señor Alcalde de que tome el proyecto de establecer el Tribunal Contencioso Administrativo aquí en San Pedro para que nuestros jueces vean nuestros problemas internos y no vayan a otras instancia allá en el Gobierno del Estado que ni saben, ni viven los jueces aquí en San Pedro, no saben cuál es la problemática y simplemente aplican la ley a veces de manera injusta no... bueno, no quiero decir injusta sino en base a ciertos criterios que ellos tienen... a lo mejor este dictamen esta apegado a la Ley que es lo correcto, pero yo creo que sería muy bueno que los jueces... que el Municipio tuviera su propio Tribunal y que los mismo jueces fueran sampetrinos y vivieran en sangre propia lo que se vive en nuestro San Pedro y que aquí mismo se tome la decisión, esa es opinión personal no estoy debatiendo ni nada.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Nada más como principio de orden creo que... es otro tema Julio y no nos inscribimos en ese tema, entonces yo sí quisiera terminar mis puntos porque yo si me inscribí.



Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Disculpa.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No hay cuidado, y nada más en relación a lo que sucede en Hermosillo, en Juárez y en algunas otra ciudades, ellos tienen la ventaja de que es un sólo Municipio, entonces se aplica... la gente no tiene a donde irse, aquí desgraciadamente si somos estrictos en un municipio se van a otro, entonces lo que en todo caso creo que también conviene hacer para este tema es en su momento a través de la Comisión de Reglamentación, eventualmente generar una Iniciativa para el Congreso para que los horarios de consumo de alcohol sean Ley Estatal, y entonces de esa forma podemos controlarlo... *comentarios fuera del micrófono...* Bueno, otro punto que tengo yo que sí les quiero suplicar a mis compañeros Regidores que ya le pongamos nombre y apellido a la persona que está deteniendo el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo, hay supuestamente un asesor, yo no sé quién es estamos ya en el mes de marzo, éste proyecto está listo desde el mes de diciembre, algunos Regidores pidieron ver un asesor yo no sé, la realidad de las cosas es que una buena parte de los problemas que estamos viendo el día de hoy siguen surgiendo porque no hemos sacado el Reglamento; entonces yo sí quisiera ya que empezáramos a pensar y ponerle nombre y responsables y quién le va a responder a la comunidad sampetrina porque esto no sale, porque la Comisión terminó su trabajo hace tres meses, entonces señores no tiene ningún sentido el haber hecho todo el gasto que se hizo, habernos ido a gastar dinero en el Hotel Chipinque un fin de semana, haber utilizado todo el recurso humano que se utilizó y una persona que supuestamente que es un asesor que ignoro quién sea que está dando servicio también a no sé quién, nos tenga detenido este proyecto, yo le suplico a mis compañeros Regidores que le pongan atención, las cosas tienen remedio, es tan simple tratar de sacarlas adelante, por lo que a mí respecta como Presidente de la Comisión yo estoy a su disposición que al momento que quieran las observaciones finales las hagamos y podemos presentar esto a consideración del Ayuntamiento lo antes posible, ya lo he dicho en tres juntas seguidas y espero pronto que ya tengamos una solución, no sé si hay un comentario respecto a esto.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: *Comentarios fuera del micrófono...* va a contestar el Regidor Roberto Berlanga.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.- Sí, mira se acabaron de ver los puntos con el asesor a mediados del mes pasado él va a entregar a principios del mes que entra sus observaciones para que se reintegre a la Comisión que tú presides y ya veamos...

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Quién... perdóname Beto, quién es ese asesor, por el amor de Dios, se involucraron no sé cuantos cientos de ciudadanos, se involucró el Ayuntamiento, nos involucramos todos y una persona, una persona tiene detenido un proyecto del Municipio, una persona y me vas a decir que la semana que entra, eso me lo vienen diciendo desde hace tres meses, una persona tiene detenido el Desarrollo Urbano de San Pedro, cómo se llama.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.- Alberto Guerra.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Bueno, ese señor nos tiene detenidos a todos, no está bien ese procedimiento.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Si Regidora.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Bueno, yo también quiero volver a comentar como en otras ocasiones el asesor se pidió desde diciembre del 2004, y o sea nunca se proporcionó ese asesor hasta últimas fechas hasta este año del 2006, entonces pues yo creo que esa detención viene siendo pues quizá por parte tuya también Salvador que tú no estas de acuerdo con los asesores, o la Secretaría de Desarrollo Urbano, cuando quisimos hacer propuestas y se nos negaron, cuando se nos dice que en ciertas juntas no es para hacer aportaciones en el mismo chipinque así se me dijo a mí que iba haber otras sesiones para los Regidores, y no se cumplieron esas situaciones, entonces yo creo que es muy válido que los que somos muy responsables para sacar un Reglamento estemos asesorados, entonces yo creo que es bien importante tener una asesoría cuando no somos expertos en la materia y le tenemos que dar una respuesta a los ciudadanos, no podemos hacer las cosas a la ligera al menos por mí parte sí difiero contigo yo te respeto tu opinión, espero que respetes la mía.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor.

Regidora, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Respeto totalmente tu opinión y difiero totalmente contigo, por una razón muy simple, cuando tomamos la responsabilidad de trabajar en una Comisión nos pusimos horarios, fechas y fuimos a ellas todos los días que era necesario ir y ustedes... los que nos dijeron que querían un asesor y que se consiguió en diciembre, lo menos que podía yo esperar era que se reunieran con la periodicidad necesaria para resolver eso también a la brevedad, tengo mencionándolo varias juntas, o sea, entonces no me digan que yo tuve la culpa... o no me digas que yo tuve la culpa que porque yo no estuve de acuerdo con un asesor, todos podemos asesorarnos con quien queramos y lo podemos hacer pero simple y sencillamente... y la otra cosa Diana que discrepo totalmente contigo es que digas que eso se está haciendo a la ligera, porque no me lo estas diciendo a mí se lo estas diciendo a las cámaras, se lo estas diciendo a la junta de vecinos y se lo estas diciendo a todas las personas que se tomaron la molestia de venir a las audiencias públicas que se les dieron, individualizadas...

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Y cuántas aportaciones se autorizaron, o se cambiaron.

Regidora, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Muchísimas, muchísimas.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Cuántas.

Regidora, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Puedes leer la memoria completa que la tiene la Secretaría, puedes tener la memoria completa de las discusiones que se hicieron de todas la propuestas que hay, de todas, bueno aun así algunos Regidores pidieron todavía más tiempo para verlo y estuvimos de acuerdo desde diciembre y esa es una cosa que se platicó entre Regidores con el propósito de originar...

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Bueno no se autorizó en diciembre fue en enero, sí para que quede claro.

Regidora, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Discúlpame pero eso se habló desde diciembre.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Se habló pero no se dió, en hechos, de hecho Marcela tú cuándo viste al asesor.

Regidora, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Fue antes de vacaciones.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Cuándo viste al asesor tú Marcela.

Regidora, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Bueno... pero... pero volvemos a lo mismo sí hay un grupo de Regidores...

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- En esta semana.

Regidora, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Pero si hay un grupo de Regidores interesados en hacer algo nada más lo único que quiero que quede muy claro es que eso se debería de haber atendido con la celeridad y con la brevedad, eso es todo lo que quiero...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Yo si quisiera informar porque a mí la Regidora Diana me hizo directamente la solicitud del asesor inmediatamente se le contestó que ella propusiera a una persona y en el momento que lo propuso se le autorizó, la Regidora Tere Morales estaba pendiente... *comentarios fuera del micrófono...* Jorge Fernández.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- Siguiendo un poco la vertiente que comenta Salvador, creo que aquí hay que asumir la responsabilidad cada uno, la Comisión en su momento término en noviembre presentó el dictamen aquí a los miembros del Ayuntamiento, no en el pleno y en su momento algunos Regidores comentaron de que tenían ciertas dudas y que querían un asesor y creo que cada quien hay que asumir la responsabilidad como uno asumió la responsabilidad... de obtener la posibilidad de aprobarlo desde diciembre, hay otras que consideraron que no era pertinente y hay que asumir esta responsabilidad de que se contrató un asesor para determinadas fechas y terminar, la cuestión es de que ustedes mismos que contrataron un asesor que son 3 ó 4



Regidores que consideraron pertinentes, tener la responsabilidad de decir sabes qué... si ya terminaron apresurar al asesor para que termine en su momento dado porque desafortunadamente algunos ya llevamos un trabajo desde marzo del año pasado, que en diciembre terminamos lo presentamos... que considero que está pertinente que si algunos tuvieron dudas contratar un asesor, excelente la cuestión es de tener la responsabilidad y el compromiso de llegar a una conclusión como nosotros tuvimos el compromiso y la responsabilidad de llegar a la conclusión en diciembre, la cuestión es de que ustedes lo que yo creo que se están comentando es de que tenga la responsabilidad de llegar a conclusión en la manera de lo posible... en un tiempo más razonable.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, continuamos en asuntos generales y el último anotado es Julio Gerardo de la Garza.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Bueno yo quiero...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Y el Alcalde perdón... *comentarios fuera del micrófono... adelante.*

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.- Nada más es una queja que recibí de ciudadanos y quisiera dirigírsela a la Comisión de Espectáculos y Bebidas, de que el Oxxo que está ubicado en la parte sur... frente a la parte sur del Colegio Brillamont, vende bebidas alcohólicas... el Oxxo y de acuerdo a Reglamento no debe de vender bebidas alcohólicas, entonces yo... *comentarios fuera del micrófono... no está vendiendo... es abarrotes y vende bebidas alcohólicas... comentarios fuera del micrófono... entonces sí puede vender bebidas alcohólicas... comentarios fuera del micrófono...*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.- Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2006 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 8 de Marzo de 2006, y siendo las 12 horas con 35 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.